

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, COMUNIDAD EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL CEDFI CIA. LTDA.**

En cumplimiento a la convocatoria enviada a todos los socios de la Comunidad Educativa de Formación Integral CEDFI Cía. Ltda., con fecha 19 de marzo de 2013, siendo el día lunes 1º de abril de 2013, a las 18h45, en el local del Cedfi en la ciudad de Cuenca, se instala la Junta General Extraordinaria a la que asisten, por presencia o por delegación: Ana Eugenia Durán Aguilar propietaria de 121.563 participaciones correspondiente al 44,35%; María Dolores Roura, propietaria de 57.778 participaciones, correspondiente al 21,08%; Rosa Hurtado Morejón, propietaria de 20.711 participaciones correspondiente al 7,56%, Lucía Fernández Machado, propietaria de 17.117 participaciones correspondiente al 6,24%, Pedro Zalamea Suárez en representación de Cecilia Suárez Moreno, propietaria de 10.840 participaciones correspondiente al 3,95%.

Asiste a esta Junta el Dr. Antonio Martínez Borrero asesor legal de la Compañía; la Contadora de la compañía Sra. Diana Limaico, la Econ. Katty Jadán, Comisario de la Compañía y el Ing. Ufredo Orellana, Rector de la Unidad Educativa en calidad de invitados. Preside la Junta la Sra. Ana Eugenia Durán, Presidenta de la Compañía y actúa como secretaria la Sra. María Dolores Roura, Directora Ejecutiva.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento del Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el ejercicio económico y actividades del 2012.
4. Lectura del Informe de la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
5. Conocimiento y aprobación del Balance y el Estado de Situación del ejercicio económico de 2012.
6. Propuesta de reforma de estatutos.
7. Pronunciamiento sobre Competencias del Gobierno Escolar, instancia contemplada en el nuevo reglamento de la LOEI
8. Nombramiento de Comisario.
9. Designación de Auditor externo.
10. Conocimiento y autorización de solicitudes de transferencia de participaciones de la Compañía.

Para dar inicio a la Junta la Sra. Presidenta solicita a secretaría que constate si hay el cuórum reglamentario para instalar la Junta.

1. Constatación del quórum: Una vez constatado que se encuentra el 83,18% del capital social de la Compañía se declara instalada la Junta general de socios.
2. Lectura y aprobación del acta anterior: Para dar cumplimiento al 2º punto del orden del día la Secretaria da lectura al acta correspondiente a la junta del 28 de noviembre de 2012, luego de la lectura se aprueba la misma sin modificaciones.
3. Conocimiento del Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el ejercicio económico y actividades del 2012: La Sra. Dolores Roura procede con la lectura de su informe económico y de actividades correspondiente al ejercicio de 2012, el mismo que destaca las inversiones realizadas en infraestructura e implementaciones, pero asimismo reconoce que éstas generaron un gasto excepcional que al momento ha complicado la liquidez de la compañía. Una vez concluida la lectura los presentes proponen conocer el informe de la Comisario y los Balances de resultados, para que sean aprobados integralmente.

4. Lectura del Informe de la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012: Se solicita a la Econ. Katty Jadán que proceda a dar lectura a su informe, en el que según su criterio muestra el correcto registro contable; al final de su informe la Comisario sugiere a la administración de la empresa reorganizar el flujo de gastos ya que de lo contrario la empresa corre el riesgo de no poder operar. La Sra. Roura insiste en que los gastos realizados en el 2012 implicaron la utilización de \$ 97.823,67 de flujo regular, es decir significaron una importante reducción del capital de trabajo, situación que está planteada resolverse con la venta de un terreno de propiedad del CEDFI, ya que el nivel de los ingresos mensuales no están en capacidad de financiar este volumen de gasto extraordinario.

5. Conocimiento y aprobación del Balance y el Estado de Situación del ejercicio económico de 2012.

A continuación se solicita a la Sra. Contadora que proceda a presentar los balances del ejercicio del año 2012. En los balances se refleja una pérdida de \$ 44.093,62. La Sra. Rosa Hurtado opina que es evidente el avance que ha tenido el CEDFI en infraestructura, sin embargo opina que las inversiones deberían planificarse mejor, porque la pérdida resultante del ejercicio económico es preocupante. La Sra. Hurtado dice que la forma de presentar los balances no es adecuada porque le parece un documento difícil de interpretar para los socios, lo cual a su criterio no se debe a fallas en el sistema sino a la manera de registrar datos, insiste que estos comentarios ya los ha realizado en otras ocasiones, dice que los responsables de la Contabilidad de la empresa no deberían ser simples registradores de datos, y que los balances deberían ser un instrumento de trabajo, que permitan tomar decisiones administrativas y financieras. La Sra. Lucía Fernández corrobora lo manifestado por la Sra. Rosa Hurtado, dice que los balances tal como están presentados resultan muy difíciles de entender. La Sra. Diana Limaico responde que su responsabilidad es entregar los balances en el estado en que los ha presentado y que otro tipo de análisis no son competencia de los Contadores. La Sra. Roura dice que en verdad algunos análisis le corresponden a la Dirección Ejecutiva, pero que sin embargo la información registrada no siempre le permite parametrizar datos con el fin de hacer análisis más profundos, pone como ejemplo el rubro “devoluciones en ventas” que distorsiona el ingreso contabilizado en ingresos por pensiones, ya que las devoluciones no solo son de pensiones sino de otros rubros como academias, transporte y que esa desagregación no le ha sido posible obtener. Los presentes consideran que si bien se deben corregir aspectos de forma en la presentación de los balances, esto no variaría los resultados arrojados en el ejercicio económico del 2012, por lo que por unanimidad aprueban los informes de la Directora Ejecutiva, Comisario y los Balances de 2012, insistiendo que en las recomendaciones de esta Junta sean tomadas en cuenta en el futuro.

La Directora Ejecutiva, solicita que se nombre una comisión para trabajar en el presupuesto del año lectivo 2013-14, considerando el nuevo escenario nacional, los presentes están de acuerdo, y solicitan a la Dirección Ejecutiva hacer análisis de varios rubros como ingresos vs egresos de: Refrigerios y Bar; y de “ProSeSoS” para analizar si le conviene a la empresa continuar ofreciendo estos servicios. La Sra. Roura acepta esta recomendación y se compromete a llevar estos análisis cuando se trabaje el tema de los presupuestos del año lectivo 2013-14.

6. Propuesta de reforma de estatutos.

La Sra. Roura, explica a los presentes que está planteando reformar los estatutos de la Compañía con el fin de que dentro de la actividad educativa reconocida en los estatutos existentes, se incluya la posibilidad de servir alimentos a los estudiantes, con el fin de garantizar un servicio saludable y nutritivo que observe condiciones de limpieza y aspectos culturales, que recuperen tradiciones alimenticias propias de nuestra ciudad. Los presentes opinan que primero debería hacerse el análisis financiero que se acordó en el punto anterior para concretar si es conveniente continuar con este servicio, caso contrario no ameritaría una reforma de estatutos, por esta razón no se da paso a la reforma planteada, la misma que será consideradas en el futuro con información precisa de su conveniencia.

7. Pronunciamiento sobre Competencias del Gobierno Escolar, instancia contemplada en el nuevo reglamento de la LOEI

El Ing. Ufredo Orellana, Rector del CEDFI, explica que según la nueva LOEI, existe una instancia llamada Gobierno Escolar en la que se incluye a padres de familia y estudiantes en la toma de decisiones de todo tipo, incluida el área financiera. Aclara que si bien la ley no menciona a las Instituciones particulares en los artículos correspondientes, cree que sería pertinente que se incluya el Gobierno Escolar en nuestro reglamento interno y que desde la Junta General de Socios se defina el alcance y sus competencias. La Sra. Rosa Hurtado dice que en el caso de la participación de los estudiantes podría entenderse como un espacio para el ejercicio de ciudadanía y en el de los padres y madres de familia como el establecimiento de espacios de Veeduría y Transparencia y que sus alcances podrían definirse cuando se trabaje el Plan Estratégico. Los presentes están de acuerdo, pero argumentan que no debería entenderse como espacios de cogestión ni académica ni financiera.

8. Nombramiento de Comisario.

La Junta se pronuncia unánimemente por reelegir a la Comisario de la Compañía Econ. Katy Jadán. La Junta autoriza a la Administración de la empresa para que fije su remuneración.

9. Designación de Auditor externo.

De acuerdo a normativa pública referente a los volúmenes presupuestarios de las empresas, se hace necesario que la Compañía designe un auditor externo, La Sra. Ana Eugenia Durán propone al Sr. Saúl Vázquez quien a más de tener las acreditaciones correspondientes es Padre de Familia de la Institución, designación que es aceptada por los presentes.

10. Conocimiento y autorización de solicitudes de transferencia de participaciones de la Compañía.

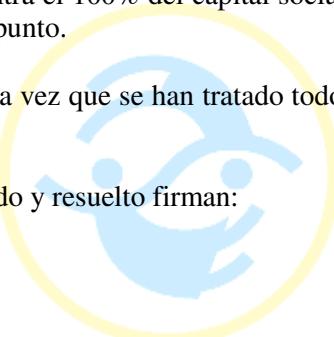
Debido a que no se encuentra el 100% del capital social de la compañía, no es posible proceder con el tratamiento de este punto.

Cuando son las 21H13, una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la reunión.

Para constancia de lo tratado y resuelto firman:

*ana eugenia*  
Lcda. Ana Eugenia Durán

**PRESIDENTA**



*Dolores Roura*  
Sra. María Dolores Roura  
**DIRECTORA EJECUTIVA**